



SOLICITUD DE EMISION DEL PARTE DE RECEPCION SIN DESCARGA DE LAS MERCANCIAS

FORM. 107

DENOMINACIÓN DE LA ADMINISTRACION ADUANERA

Nº SOLICITUD

RUBRO 1 - DATOS DEL SOLICITANTE Y DE LA OPERACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNATARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

	TIPO	NUMERO	LUGAR

AGENTE DESPACHANTE DE ADUANAS

AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANAS

Nº NIT

--	--	--

Señor Administrador de Aduana:

Mediante el presente formulario, solicito a la administración aduanera autorice la recepción y emisión del Parte de Recepción sin descarga de la mercancía detallada a continuación, por encontrarse comprendida en el artículo 107° del Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 25870, al contar las mercancías con las siguientes características (completar todas las casillas):

Granel SI NO Homogéneas SI NO Gran volumen SI NO Fácil reconocimiento SI NO Explosivos SI NO

Corrosivos SI NO Inflamables SI NO Animales vivos SI NO

Descripción de la mercancía

.....

.....

.....Nº bultos..... Peso Kg.....

Nº de carta porte..... Nº placa(s) Nº Factura..... Nº DUI.....

FIRMA Y ACLARACIÓN IMPORTADOR	FIRMA Y SELLO DESPACHANTE DE ADUANA	EVALUACIÓN PREVIA DE LA SOLICITUD (FACULTATIVO DEL ADMINISTRADOR)	
		Técnico asignado	VºBº u observaciones técnico:
			FIRMA Y SELLO

RUBRO 2 - AUTORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN:

Se autoriza al concesionario de depósito aduanero la recepción y emisión del parte de recepción sin descarga para la mercancía detallada en el Rubro 1, bajo la responsabilidad del importador y de la agencia despachante de aduana solicitante.

En caso que la mercancía no cumpla con los requisitos declarados en la presente solicitud conforme el artículo 107° del RLGA, o que la determinación de peso o cantidad de bultos no pueda realizarse sin efectuar la descarga de las mercancías, aún con la apertura del pasillo de inspección, el concesionario deberá proceder conforme al procedimiento regular para la recepción de carga.

VºBº ADMINISTRADOR DE ADUANA

FIRMA Y SELLO

Fecha

RUBRO 3 - RECEPCIÓN DE MERCANCÍA Y EMISIÓN DEL PARTE DE RECEPCIÓN:

Verificada las características físicas de la mercancía, se ha constado que estas SI /NO cumplen las condiciones para su recepción sin descarga.

CONCESIONARIO DE DEPÓSITO ADUANERO

Nº PLACA / VAGÓN	Nº PARTE DE RECEPCIÓN / OBSERVACIÓN

FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha:

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA SOLICITUD DE EMISION DEL PARTE DE RECEPCION SIN DESCARGA DE LAS MERCANCIAS - FORMULARIO 107

ASPECTOS GENERALES

El Formulario 107 – Solicitud de emisión del Parte de Recepción sin descarga de mercancías, es de uso exclusivo de los Despachantes de Aduana, para solicitar la emisión del parte de recepción sin descarga en depósitos aduaneros de mercancías que cumplen las condiciones señaladas en el artículo 107° del Reglamento a la Ley General de Aduanas.

El presente formulario debe presentarse en dos ejemplares a la administración aduanera para la autorización de la operación. El visto bueno de la operación por parte del Administrador de Aduana no implica verificación de las condiciones de la operación, ni libera de responsabilidad al Despachante de Aduana ni al concesionario de depósito aduanero de cualquier observación encontrada en el aforo respectivo o en los procesos de control y fiscalización que se realicen en forma posterior.

El destino de los ejemplares es el siguiente:

Ejemplar 1 – Agencia Despachante de Aduana: Para archivo en la carpeta de despacho aduanero

Ejemplar 2 – Concesionario de Depósito Aduanero: Para archivo conjuntamente el parte de recepción.

DATOS DE CABECERA

ADMINISTRACION ADUANERA: Consignar el nombre o denominación de la Administración Aduanera de destino.

Nº DE SOLICITUD: Número correlativo anual asignado al trámite por la administración aduanera.

RUBRO 1 – DATOS DEL SOLICITANTE Y LA OPERACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL IMPORTADOR: Consignar el nombre completo o razón social del importador.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:

Tipo: Consignar el código correspondiente al documento de identificación del consignatario (C.I., RUN, RIN, NIT o pasaporte)

Número: Consignar el número del documento de identificación

Lugar: Lugar de emisión del documento de identificación

AGENTE DESPACHANTE DE ADUANA: Nombre completo del agente despachante de aduana que realiza la declaración.

AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA: Razón social de la Agencia Despachante de Aduana a la que pertenece el agente despachante solicitante.

Nº NIT: Se consignará el número de identificación tributaria de la agencia despachante, asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales.

Descripción de la mercancía: Describir detalladamente las mercancías, a efectos de evaluar si cumplen con las condiciones de emisión de parte de recepción sin descarga.

Nº bultos: Consignar el número de bultos en los que se acondiciona la mercancía.

Peso kg.: Consignar el peso de la mercancía.

Nº carta porte: Número de documento de embarque que ampara el transporte de la carga.

Nº placa(s): Consignar el o los números de placa del o los camiones que transportan la carga amparada en la carga porte. Para transporte ferroviario consignar el número de vagón.

Nº factura: Consignar el o los números de facturas que ampara la carga.

Nº DUI: Número de registro de la declaración, para carga sometida a despachos anticipados e inmediatos.

Evaluación previa de la Solicitud (facultativo del administrador): Consignar el nombre del técnico aduanero asignado a la verificación previa a la autorización de la emisión del parte de recepción sin descarga, cuando el administrador aduana así lo determine con carácter previo a la autorización. En caso de designarse técnico aduanero, este deberá consignar los resultados de su inspección y firma y sello en el recuadro derecho.

RUBRO 2 – AUTORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN (uso exclusivo de la administración aduanera)

Firma y sello del administrador de aduana, autorizando la operación de emisión del parte de recepción sin descarga de la mercancía.

RUBRO 3 – RECEPCIÓN DE MERCANCÍA SOBRE CAMIÓN O VAGÓN (uso exclusivo del concesionario de depósito aduanero)

Nº placa o camión: Consignar el número de placa o número del vagón para el cual se emitió el parte de recepción sin descarga.

Nº parte de recepción / observación: Consignar el número de parte de recepción asignado por el sistema informático, para la carga que se recibe sobre camión o vagón.

En caso que la mercancía no cumpla con las condiciones para la emisión del parte de recepción sin descarga, registrar las observaciones que imposibilitan la operación.

Lugar y fecha: Consignar lugar y fecha de recepción de la carga sobre camión o vagón.